



NIT.899.999.055-4



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20164730012471



13-09-2016

Ibagué, 13-09-2016

Señora:
SANDRA VIVIANA GONZALEZ BARRIOS
FABIO GUERRA PARRA
Propietaria y/o tenedor vehículo de placa SAK-337
Calle 14 No. 1-85
Ibagué.-

Asunto: Traslado Desvinculación Administrativa

De manera atenta se le comunica, que a través del radicado No. MT- 20164730028172 de 01-08-2016, la empresa TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S.A., identificada con NIT. 890.700.476-5, solicita el trámite de desvinculación administrativa del automotor de placas SAK-337, procedimiento establecido en el Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015, artículos 2.2.1.4.8.6 y 2.2.1.4.8.7.

Damos traslado de la solicitud de desvinculación administrativa en su condición de propietaria inscrita del automotor citado, por el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la comunicación, para que presente por escrito los descargos y las pruebas que pretenda hacer valer en su condición de parte interesada.

Atentamente,



LUIS FERNANDO ROJAS
Director Territorial Tolima


Anexo: 15 folios
Proyectó: Luz Yaneth Zabala Bahamón
Elaboró: Luz Yaneth Zabala Bahamón
Revisó: Luis Fernando Rojas
Fecha de elaboración: 13-09-2016
Número de radicado que responde: 20164730012471MT-20164730028172*
Tipo de respuesta Total (X) Parcial ()

Carrera 5, 61-57 Barrio Jordán Primera Etapa Ibagué (Tolima)- Teléfonos: (8) 274 72 66, 274 72 80, 274 72 90
Ministerio de Transporte-Dirección Territorial Tolima- Correo Electrónico: dttolima@mintransporte.gov.co
Avenida Eldorado CAN Bogotá, Colombia, Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 6001242
<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>
Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., línea Gratuita Nacional 018000112042
Código Postal 111321

472 REPORTE GLOBALIZADO

Centro operativo: 4444999 CD.IBAGUE Fecha: 17/09/2016 11:18:02
 Sector distribución: DU510 Usuario: karen.rojas1
 N° de cambio de custodia: 0005243707 Distribuidor: MARIO MARTINEZ
 Destino: MINISTERIO DE TRANSPORTE Cedula de ciudadanía: 93135351
 Cantidad envíos sin seguimiento: 0 Cantidad envíos cargados: 1

Código cambio de custodia No.  0005243707

Código de barras Estado Código de barras Estado Código de barras Estado
 DEVUELTO

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
 Línea Nat: 01 8000 111 210
REMITENTE
 Ministerio Razon Social: MINISTERIO DE TRANSPORTE - MIN TRANSPORTE - IBAGUE
 Dirección: CRA 5 CLL 60 JORDAN PRIMERA ETAPA
 Ciudad: IBAGUE
 Departamento: TOLIMA
 Código Postal: 730002000
 Envío: 937864244CO
DESTINATARIO
 Razon Social: SANDRA VIVIANA GONZALEZ BARRIOS
 Dirección: CALLE 14 No. 1-85
 Ciudad: IBAGUE
 Departamento: TOLIMA
 Código Postal: 730010088
 Fecha Pre-Admisión: 15/09/2016 11:09:12

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO.IBAGUE Fecha Pre-Admisión: 15/09/2016 11:09:12
 Orden de servicio: 6319670 RN637864244CO

4444 540	Remitente	Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE TRANSPORTE - MIN TRANSPORTE - IBAGUE	Causal Devoluciones:	4444 510																											
		Dirección: CRA 5 CLL 60 JORDAN PRIMERA ETAPA NIT/C.C.T.: 899999055			<table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>NI</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	NI	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor	
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																											
NE	No existe	NI	N2	No contactado																											
NR	No reside	FA		Fallecido																											
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																											
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																											
	Dirección errada																														
Destinatario	Nombre/ Razón Social: SANDRA VIVIANA GONZALEZ BARRIOS	Firma nombre y/o sello de quien recibe:	C.C. Jonathan Gue Hora:																												
	Dirección: CALLE 14 No. 1-85		Fecha de entrega: 16-09-16																												
Valores	Tel: Código Postal: 730010088 Depto: TOLIMA Código Operativo: 4444540	Distribuido:	C.C. DISTRIBUIDOR																												
	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:	Gestión de entrega:																												
Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente:	1er 16-09-16 2do																													
Peso Facturado(grams): 200																															
Valor Declarado: \$0																															
Valor Flete: \$5.200																															
Costo de manejo: \$0																															
Valor Total: \$5.200																															

44445104444540R:637864244CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722085. Min. Transporte Lic. de carga 000230 del 20 de mayo de 2016/Mn.TC. Res. Mensajería Express 00057 de 9 septiembre del 2011. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato cuando este fue publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para prestar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Devoluciones

Datos quien entrega

Firma: **KAREN ROJAS** C.C.: _____
 Nombre: **C.C. 1.110.532.487** Cargo: _____
 Día: **17** Mes: **SEP** Año: **2016** Hora: _____
AUXILIAR OPERATIVO NIVEL 1

Datos quien recibe

Firma: **Marta Salazar** C.C.: **38762597**
 Nombre: **Marta Salazar** Cargo: **Asst. Adm.**
 Día: **19** Mes: **9** Año: **16** Hora: **8:30**

17 SEP 2016



TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S. A.

NIT. 890.700.476-5

OF: PRINCIPAL IBAGUÉ TELS. PASAJEROS: 2611559 - GERENCIA: 2648378 - 2648379

PASAJEROS - ENCOMIENDAS Y CARGA

AGENCIAS:

BOGOTÁ:

Tels: 2435215
3410811
FAX: 2820208

LA DORADA:

Tels: 8572065

ESPIBAL:

Tels: 2488429
2483375

LERIDA:

Tels: 2891003
28900312

HONDA:

Tels: 2513801
2565601

S. JUAN/RIO SECO

Tels: 8465028
8465044

LIBANO:

Tels: 2564520
2564514

DORADAL:

Tels: 540097
532009

MANIZALES:

Tels: 825560
830406

MARIQUITA:

Tels: 2422221

MEDELLÍN:

Tels: 2309991
2309391

NEIVA:

Tels: 730850

PUERTO BOYACÁ

Tels: 7383343
7383569

VENADILLO:

Tels: 2840280

VIGILADO SUPERTRANSPORTES

Ibagué, 28 de Julio 2016

Doctora:

CARMEN NELLY VILLAMIZAR ARCHILA

Directora Territorial Tolima (E)

Ministerio de Transporte

Ciudad

Asunto: Solicitud de desvinculación administrativa vehículo automotor de placas **SAK337** interno **113**.

Comedidamente me permito solicitarle se sirva autorizar a quien corresponda iniciar proceso de desvinculación administrativa del vehículo de placas **SAK337** interno **113** de propiedad de **SANDRA VIVIANA GONZALEZ BARRIOS** debido a que el contrato de administración suscrito el dieciocho (18) días de Agosto de 2005, hemos decidido darlo por terminado unilateralmente por el incumplimiento de las siguientes causas contenidas en el contrato.

- No cumplir con el plan de rodamiento registrado por la empresa, hace aproximadamente once (11) años, no se presenta a poner a disposición de la empresa el vehículo para este fin.
- Por no acreditar ante la empresa la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.4.9.5 del decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 y reglamentos internos para el trámite de los documentos de transporte.
- Por no efectuar la cancelación oportuna a la empresa hace aproximadamente ciento treinta y nueve (139) meses los aportes obligatorios en el fondo de reposición.
- No realizar mantenimiento preventivo y correctivo, como lo ordenó la resolución 315 de 2013, hecho que no ha permitido el registro de las intervenciones y reparaciones en la ficha técnica, hace aproximadamente treinta y nueve (39) meses.

Cumplidos los requisitos ordenados en el artículo 2.2.1.4.8.6, solicitamos en forma comedida resuelva esta petición en los términos establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.4.8.7 del decreto 1079 del 26 de Mayo 2015 para lo cual se anexan las pruebas respectivas. Dentro del procedimiento

1/8/2016 <https://gestiondocumental.mintransporte.gov.co>

MINISTERIO DE TRANSPORTE Tel: 3240800



No. 20164730028172

Fecha Radicado: 2016-08-01 15:58:19

Destino: 473

RTE TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S.A.
Anexos: 12 FOLIOS.

<https://gestiondocumental.mintransporte.gov.co> 1/1



TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S. A.

NIT. 890.700.476-5

OF: PRINCIPAL IBAGUÉ TELS. PASAJEROS: 2611559 - GERENCIA: 2648378 - 2648379

PASAJEROS - ENCOMIENDAS Y CARGA

AGENCIAS:

BOGOTÁ:

Tels: 2435215
3410811
FAX: 2820208

LA DORADA:

Tels: 8572065

ESPINAL:

Tels: 2488429
2483375

LERIDA:

Tels: 2891003
28900312

HONDA:

Tels: 2513801
2565601

S. JUAN/RIO SECO

Tels: 8465028
8465044

LIBANO:

Tels: 2564520
2564514

DORADAL:

Tels: 540097
532009

MANIZALES:

Tels: 825560
830406

MARIQUITA:

Tels: 2422221

MEDELLÍN:

Tels: 2309991
2309391

NEIVA:

Tels: 730850

PUERTO BOYACÁ

Tels: 7383343
7383569

VENADILLO:

Tels: 2840280

VIGILADO SUPERTRANSPORTES

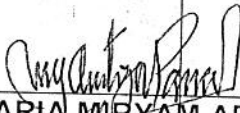
de la ley le solicitamos una decisión favorable, pues solo nos anima el deseo de depurar el parque automotor de la empresa.

ANEXOS: Fotocopia del oficio de notificación enviada al propietario
Fotocopia guía envió de notificación
Aviso de notificación en diario de circulación nacional
Fotocopia del Contrato de administración
Fotocopia de licencia de tránsito
Constancia expedida por fondo de reposición
Constancia de sección rodamiento
Constancia expedida por la sección automotores
Constancia expedida, jefe operativo incumplimiento resol 315
Fotocopia de tarjeta de Operación

Dirección Notificada: Calle 14 N° 1-85 Ibagué.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente.


MARIA MIRYAM ARTEAGA DE PARRA
Gerente General

Anexo: Lo citado

Cra. 5ª N° 38 -33 Piso 2 - Tel: (098) 2648378 - 2648379 Fax: 2643988 - Ibagué - Tolima-mail:
transportesrapido_tolima@hotmail.com



TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S. A.

NIT. 890.700.476-5

OF: PRINCIPAL IBAGUÉ TELS. PASAJEROS: 2611559 - GERENCIA: 2648378 - 2648379

PASAJEROS - ENCOMIENDAS Y CARGA

Ibagué, 25 Julio de 2016

AGENCIAS:

BOGOTÁ:

Tels: 2435215
3410811
FAX: 2820208

LA DORADA:

Tels: 8572065

ESPINAL:

Tels: 2488429
2483375

LERIDA:

Tels: 2891003
28900312

HONDA:

Tels: 2513801
2565601

S. JUAN/RIO SECO

Tels: 8465028
8465044

LIBANO:

Tels: 2564520
2564514

DORADAL:

Tels: 540097
532009

MANIZALES:

Tels: 825560
830406

MARIQUITA:

Tels: 2422221

MEDELLÍN:

Tels: 2309991
2309391

NEIVA:

Tels: 730850

PUERTO BOYACÁ

Tels: 7383343
7383569

VENADILLO:

Tels: 2840280

Señora:

SANDRA VIVIANA GONZALEZ BARRIOS

Calle 14 N° 1 85

Ibagué

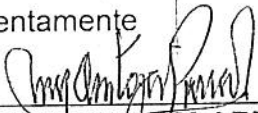
Asunto: Notificación de terminación unilateral del contrato de administración del vehículo bus de placas **SAK337** interno **113**.

Me permito informarle que debido al incumplimiento de su parte de alguna de las causales contenidas en la cláusula cuarta del contrato de administración y vinculación del vehículo el cual es usted el locatario, propietario o poseedor de placas **SAK337** interno **113** suscrito entre usted y la empresa el dieciocho (18) de Agosto de 2005, hemos decidido darle por terminado. Por las siguientes causas:

1. No cumplir con el plan de rodamiento registrado por la empresa, hace aproximadamente once (11) años no se presenta a trabajar encontrándose por fuera del servicio.
2. Por no acreditar ante la empresa la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 2.2.1.4.9.5 del decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 y reglamentos internos para el trámite de los documentos de transporte.
3. Por no efectuar los aportes al fondo de reposición hace aproximadamente ciento treinta y nueve (139) meses.
4. No realizar mantenimiento preventivo y correctivo, como lo ordenó la resolución 315 de 2013, hecho que no ha permitido el registro de las intervenciones y reparaciones en la ficha técnica, hace aproximadamente treinta y nueve (39) meses.

Por violación a las causales invocadas es que hemos decidido dar por terminado el contrato de administración en la fecha anotada.

Atentamente


MARÍA MIRYAM ARTEAGA DE PARRA
Gerente General

Enviado
25/07/2016



COLVANES SAS. NIT 900.185.306-4
 Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D. C.
 Atención al usuario PBX (1)4239666
 www.enviavalentes.com.co

RES: 310000088526 21/10/2015
 PREFILIO C086 310001 AL 500000

FACTURA DE VENTA
 GUIA CONTADO 086000387444



M.E

LeMlin Transporte 0090 de marzo 14/2000
 Lic.Mente 001191 de julio 13/2010

FEC ADMISSION		HORA	IBAGUE	ORIGEN CIUDAD-PTO	DESTINO CIUD-PTO	DEPTO PAIS	CITA ENTREGA		Cobra cargo / Descargue		
25/07/2016		17:48	IBAGUE	IBAGUE-TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA			<input type="checkbox"/>		
NOMBRE REMITENTE			CENTRO DE COSTO			UNIDADES		Reg Destino: IBAGUE			
TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA						1		Causal de Devolución			
DIRECCION REMITENTE						PESO (gramos)		Desconocido No.31			
CARRERA 5 CON 38-49						1000		Rechusado No.44			
TEL / CEL			COD POSTAL ORIG			PESO VOL. (kg)			No Reside No.35		
2611559			08-119-0000000			1			No Redamado No.40		
NOMBRE DESTINATARIO			COD CUENTA			PESO A COBRAR(Kg)			Dir. errada No.34		
SANDRA LILIANA GONZALEZ BARRIOS						1			Otros (Nov Operativa/Cerrado)		
DIRECCION DESTINATARIO			VALOR DECLARADO			FLETE			Fecha Devolución al remitente		
CALLE 14 # 1-85			10000			3400			D M A H:M		
TEL / CEL			CODI: POSTAL DESTINO			C. MANEJO			Observaciones en la entrega:		
0000000000			730006034			0					
NOTAS			NO REGISTRE LOS SABADOS			OTROS			Guía complementaria de devolución		
Nombre CC Remitente			El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:			0			Recibi a satisfacción Nombre, C.C. y sello destinatario		
			DOCUMENTO			TOTAL FLETES			D M A H:M		
						3400					
			CARTAPORTE			NO					
			00000CG87839								

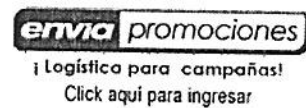
El usuario de la «página contadora que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviavalentes.com.co» declara haber leído y aceptado expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POIR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)4239666

FOPERSS

[Inicio](#)[Acerca de envía](#)[Boletín de carreteras](#)[Contáctenos](#)[Términos y condiciones](#)

RASTREO DE ENVIOS

Fecha generacion: 25/07/2016 12:00:00 a.m.
Guia: 086000387444
Estado: **DEVOLUCION**
Ciudad Origen: **IBAGUE**
Ciudad Destino: **IBAGUE - TOLIMA**
Nombre Remitente: TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA
Nombre Destinatario: SANDRA LILIANA GONZALEZ BARRIOS
Direccion Destinatario: CALLE 14 # 1-85
Unidades: 1
Peso: 1
Volumen: 1
Valor Declarado: \$10,000
Dice contener: DOCUMENTO
Estimado Entrega:
Dias cubrimiento: **1**
Cuenta: 8-119-0 LA 38
Servicio: **MENSAJERIA EXPRESA**
Fecha entrega: 28/07/2016
Hora entrega: 10:35
Memo SAC:
Texto guía:
Documentos: **00000CG87839**
Fecha Recoleccion: 25/07/2016

[REGRESAR](#)

vehículo afiliado se promueven demandas u acciones de responsabilidad civil ya sean contractuales o extracontractuales contra la empresa ésta podrá citar en garantía al contratista para que comparezca en juicio y responda por la indemnización o reembolso total o parcial del pago que tuviere que hacer como resultado de la sentencia condenatoria. **PARAGRAFO.-** En el evento de no ser llamado en garantía al contratista quedarán a salvo los derechos de la empresa para repetir frente aquel cualquier suma de dinero que tuviere que sufragar por concepto de demandas civiles y cuyos valores serán imputados a la cuenta corriente del respectivo vehículo con la simple aportación del fallo y el comprobante de egreso que acredite dicho pago. Así mismo la empresa podrá ejercitar acción ejecutiva contra EL CONTRATISTA, aduciendo los mismos documentos y el texto del presente contrato de administración, para repetir lo pagado a nombre de éste. **QUINCE.-** Previamente a la expedición de Paz y Salvo en los casos de desvinculación definitiva del vehículo a la empresa, el contratista deberá proveerse de un certificado que lo acredite estar sin pendientes el vehículo de demandas civiles u acciones laborales originadas durante la vigencia del presente contrato que será expedido por el Departamento Jurídico, la Jefatura de Personal y la sección de automotores de la empresa. **PARAGRAFO.-** En caso de existir pleito pendiente, litigio o reclamación judicial por accidentes, daños a terceros, etc., la empresa se abstendrá de expedir el Paz y Salvo de desvinculación hasta tanto se decida el respectivo proceso. Cuando la desvinculación se produzca por decisión del Ministerio de Transporte, el fallo que allí se emita no exonera ni libera al contratista de las indemnizaciones, multas, y demás sanciones pactadas contractualmente en el texto del presente contrato. **DIECISEIS** _ Se estipula como prohibición especial para el contratista el destinar, permitir, la utilización del vehículo objeto de afiliación en servicios, itinerarios que no estén amparados o autorizados con el despacho que expida la empresa ya sea en viajes ocasionales u expresos dentro o fuera de las rutas autorizados legalmente. En caso de violación el contratista se hará merecedor a las sanciones previstas para el desconocimiento de las obligaciones contractuales contenidas en este contrato, quedando además la empresa relevada de cualquier tipo de responsabilidad con relación a usuarios o terceros ya que ella es asumida directamente por el contratista contraventor. **DIECISIETE.-** En caso de venta, permuta o cualquier otra negociación que implique tradición o cambio de propietario inscrito del vehículo objeto de afiliación el contratista se compromete a comunicar previamente y por escrito a la empresa indicando el nombre del eventual adquirente y reservándose la empresa el derecho de aceptación o rechazo de la persona indicada. **PARAGRAFO.-** Si la empresa consintiese con la negociación y aceptare al nuevo propietario, tenedor u poseedor como afiliado ello impone automáticamente la novación del presente contrato que deberá suscribirse con la persona aceptada ya que expresamente queda prohibida la cesión u subrogación de los derecho inherentes a este contrato en cabeza del contratista. **DIECIOCHO.-** Entiéndese incorporadas al presente contrato las normas reglamentarias del servicios público de transporte dictadas por el Ministerio de Transporte, las oficinas o seccionales de éste o la entidad que hagan sus veces. El reglamento interno de servicios de la empresa, reglamento de trabajo, planes de rodamiento, ordenes e instrucciones generales que para la correcta prestación del servicio público la empresa expida y que sean conocidos de los propietarios del vehículo. **DIECINUEVE.-** El contratista pagará a la empresa por administración del vehículo relacionado en el presente contrato el veinte por ciento (20%) de las sumas de dinero provenientes de la venta de tiquetes que en los diferentes horarios y rutas sea movilizado el vehículo aquí mencionado. Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué a los **DIECIOCHO (18)** días del mes AGOSTO de DOS MIL CINCO (2.005) y señálese como domicilio para su cumplimiento la ciudad de Ibagué.

CLAUSULA ADICIONAL: Las partes convienen que el nombre del CONTRATISTA es: SANDRA VIVIANA GONZALES BARRIOS y FABIO GUERRA PARRA.

LA EMPRESA

EL CONTRATISTA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y TRÁFICO
 REGISTRO AUTOMOTOR

041677

K337 NON PLUS TL-EI 3,000 -0-2003
 JSETA BCO, AMARI, AZUL, ROJO

SERVICIO: PÚBLICO DATT CERRADO 3
 30060597Y

NÚMERO DE PASAJES: 21 PAS - 0 -
 DISTANCIA: 0 - 0 - 0 -

BOGOTÁ, 28072003

AGENCIA DE TRANSITO No. 95-73026-041677

NOMBRE DEL APLICANTE Y DOMICILIO:
 ANDRA VIVIANA GONZALEZ BARRIOS
 X
 65,784,034 de IBAGUE
 CALLE 14 NO. 1-85

IBAGUE 2686141
 MATRIC. /INSCRI ALVARADO

NON PLUS ULTRA S.A.
 14 08 2003
 NORMA EDITH VASQUEZ ARELLANO
 PROFESIONAL UNIVERSITARIA

Norma Edith Vasquez

Norma Edith Vasquez



TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S. A.

NIT. 890.700.476-5

OF: PRINCIPAL IBAGUÉ TELS. PASAJEROS: 2611559 - GERENCIA: 2648378 - 2648379

PASAJEROS - ENCOMIENDAS Y CARGA

AGENCIAS:

BOGOTÁ:

Tels: 2435215
3410811
FAX: 2820208

LA DORADA:

Tels: 8572065

ESPINAL:

Tels: 2488429
2483375

LERIDA:

Tels: 2891003
28900312

HONDA:

Tels: 2513801
2565601

S. JUAN/RIO SECO

Tels: 8465028
8465044

LIBANO:

Tels: 2564520
2564514

DORADAL:

Tels: 540097
532009

MANIZALES:

Tels: 825560
830406

MARIQUITA:

Tels: 2422221

MEDELLÍN:

Tels: 2309991
2309391

NEIVA:

Tels: 730850

PUERTO BOYACÁ

Tels: 7383343
7383569

VENADILLO:

Tels: 2840280

VIGILADO SUPERTRANSPORTES

LA SUSCRITA ENCARGADA DEL REGISTRO DE APORTES AL FONDO DE REPOSICION DE LA EMPRESA TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S.A

CERTIFICA:

Que revisando los registros correspondientes al vehículo con número interno No. 113 de placas SAK337, de propiedad de la señora SANDRA BIBIANA GONZALEZ desde el mes de Diciembre de 2004 no efectúa los aportes obligatorios al Fondo de Reposición, teniendo pendiente de pago Ciento treinta y nueve (139) meses, correspondientes a los años 2004 al 2016.

Dada en Ibagué, a los Doce (12) días del mes de Julio de 2016.


GLORIA ESPERANZA CHAVEZ FORERO
Encargada del Registro Fondo de Reposición



TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S. A.

NIT. 890.700.476-5

OF: PRINCIPAL IBAGUÉ TELS. PASAJEROS: 2611559 - GERENCIA: 2648378 - 2648379

PASAJEROS - ENCOMIENDAS Y CARGA

AGENCIAS:

BOGOTÁ:

Tels: 2435215
3410811
FAX: 2820208

LA DORADA:

Tels: 8572065

ESPINAL:

Tels: 2488429
2483375

LERIDA:

Tels: 2891003
28900312

HONDA:

Tels: 2513801
2565601

S. JUAN/RIO SECO

Tels: 8465028
8465044

LIBANO:

Tels: 2564520
2564514

DORADAL:

Tels: 540097
532009

MANIZALES:

Tels: 825560
830406

MARIQUITA:

Tels: 2422221

MEDELLÍN:

Tels: 2309991
2309391

NEIVA:

Tels: 730850

PUERTO BOYACÁ

Tels: 7383343
7383569

VENADILLO:

Tels: 2840280

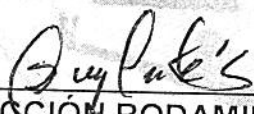
VIGILADO SUPERTRANSPORTES

LA SECCIÓN DE RODAMIENTO ENCARGADA DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN PLENA DE LOS VEHÍCULOS AFILIADOS A LA EMPRESA TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S.A.

HACE CONSTAR:

Que el (la) (los) señor (a) (es) **SANDRA VIVIANA GONZALEZ BARRIOS** en calidad de propietario (a) (es) del vehículo afiliado a la empresa, clase Buseta, placas **SAK337**, numero interno **113**, a la fecha aparece inactivo pues no se ha presentado hace aproximadamente once (11) Años a cumplir el **PLAN DE RODAMIENTO** registrado por la empresa. Esto perjudica a la sociedad en el cumplimiento de los servicios autorizados.

La presente constancia se expide con destino al afiliado y Ministerio de Transporte, Dirección Territorial Tolima, en Ibagué el día veintiuno (21) del mes Julio de 2016.


SECCIÓN RODAMIENTO
RÁPIDO TOLIMA S.A.

Cra. 5ª N° 38 -33 Piso 2 – Tel: (098) 2648378 – 2648379 Fax: 2643988 – Ibagué – Tolima-mail:
transportesrapido_tolima@hotmail.com ☎



TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S. A.

NIT. 890.700.476-5

OF: PRINCIPAL IBAGUÉ TELS. PASAJEROS: 2611559 - GERENCIA: 2648378 - 2648379

PASAJEROS - ENCOMIENDAS Y CARGA

AGENCIAS:

BOGOTÁ:

Tels: 2435215
3410811
FAX: 2820208

LA DORADA:

Tels: 8572065

ESPINAL:

Tels: 2488429
2483375

LERIDA:

Tels: 2891003
28900312

HONDA:

Tels: 2513801
2565601

S. JUAN/RIO SECO

Tels: 8465028
8465044

LIBANO:

Tels: 2564520
2564514

DORADAL:

Tels: 540097
532009

MANIZALES:

Tels: 825560
830406

MARIQUITA:

Tels: 2422221

MEDELLÍN:

Tels: 2309991
2309391

NEIVA:

Tels: 730850

PUERTO BOYACÁ

Tels: 7383343
7383569

VENADILLO:

Tels: 2840280

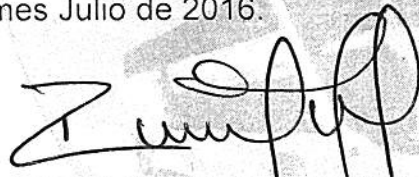
VIGILADO SUPERTRANSPORTES

LA SECCIÓN DE AUTOMOTORES ENCARGADA DEL
TRÁMITE DE LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE DE
VEHÍCULOS AFILIADOS A LA EMPRESA TRANSPORTES
RÁPIDO TOLIMA S.A.

HACE CONSTAR:

Que el (la) (los) señor (a) (es) SANDRA VIVIANA GONZALEZ BARRIOS en calidad de propietario (a) del vehículo afiliado a la empresa, clase Busetas, placas SAK337, numero interno 113, a la fecha aparece inactivo pues no ha aportado la totalidad de los requisitos exigidos artículo 2.2.1.4.9.5 del decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 para el trámite de los documento de transporte.

La presente constancia se expide con destino al afiliado y Ministerio de Transporte, Dirección Territorial Tolima, en Ibagué el día veintiuno (21) del mes Julio de 2016.


SECCIÓN AUTOMOTORES
RÁPIDO TOLIMA S.A



TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S. A.

NIT. 890.700.476-5

OF: PRINCIPAL IBAGUÉ TELS. PASAJEROS: 2611559 - GERENCIA: 2648378 - 2648379

PASAJEROS - ENCOMIENDAS Y CARGA

AGENCIAS:

BOGOTÁ:

Tels: 2435215
3410811
FAX: 2820208

LA DORADA:

Tels: 8572065

ESPINAL:

Tels: 2488429
2483375

LERIDA:

Tels: 2891003
28900312

HONDA:

Tels: 2513801
2565601

S. JUAN/RIO SECO

Tels: 8465028
8465044

LIBANO:

Tels: 2564520
2564514

DORADAL:

Tels: 540097
532009

MANIZALES:

Tels: 825560
830406

MARIQUITA:

Tels: 2422221

MEDELLÍN:

Tels: 2309991
2309391

NEIVA:

Tels: 730850

PUERTO BOYACÁ

Tels: 7383343
7383569

VENADILLO:

Tels: 2840280

VIGILADO SUPERTRANSPORTES

**EL JEFE DE LA SECCIÓN OPERATIVA ENCARGADO DE LAS
INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE LA EMPRESA
TRANSPORTES RAPIDO TOLIMA S.A**

HACE CONSTAR:

Que la señora **SANDRA VIVIANA CONZALEZ BARRIOS**, en calidad de propietario del vehículo afiliado a la empresa, de placas SAK337 con numero interno 113 a la fecha aparece según nuestra base de datos inactivo pues no ha presentado el automotor para revisión preventiva y mantenimiento correctivo, como lo ordeno la resolución 315 de Febrero de 2013, hecho que no ha permitido el registro de las intervenciones y expedición de la ficha técnica, hace aproximadamente Treinta y nueve (39) meses.

La presente constancia se expide con destino al afiliado y Ministerio de Transporte, Dirección Territorial Tolima, en Ibagué a los veintiún (21) días del mes Julio de 2016.


SECCIÓN OPERATIVA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE
Y TRANSITO TERRESTRE AUTOMOTOR

FECHA DE VENCIMIENTO
DIA 15 MES 02 AÑO 2007

PLACA UNICA
SAX337

DATOS EMPRESA		DATOS DEL VEHICULO		
SEDE	RADIO DE ACCION	CLASE DE VEHICULO	TIPO DE CARRROCERIA	FECHA DE VENCIMIENTO
IBAGUE	NACIONAL	BUSSETA	GRABADA	DIA 15 MES 02 AÑO 2007
FIRMA AUTORIZADA OFICINA EXPEDIDOR		CLASE DE COMBUSTIBLE	NUMERO DE MOTOR	NIVEL DE SERVICIO
 Sandra Conzales B. No. 237961		A.C.P.M	BD300060597Y	COMUN
		RAZON PLUS ULTRA	CKDABETW5R990625	MODELO
		RAZONSBALTO LIMA S.A.		2003
		CAPACIDAD PASAJEROS		
		21		

- PROPIETARIO -

TARJETA # 121
No. 237961